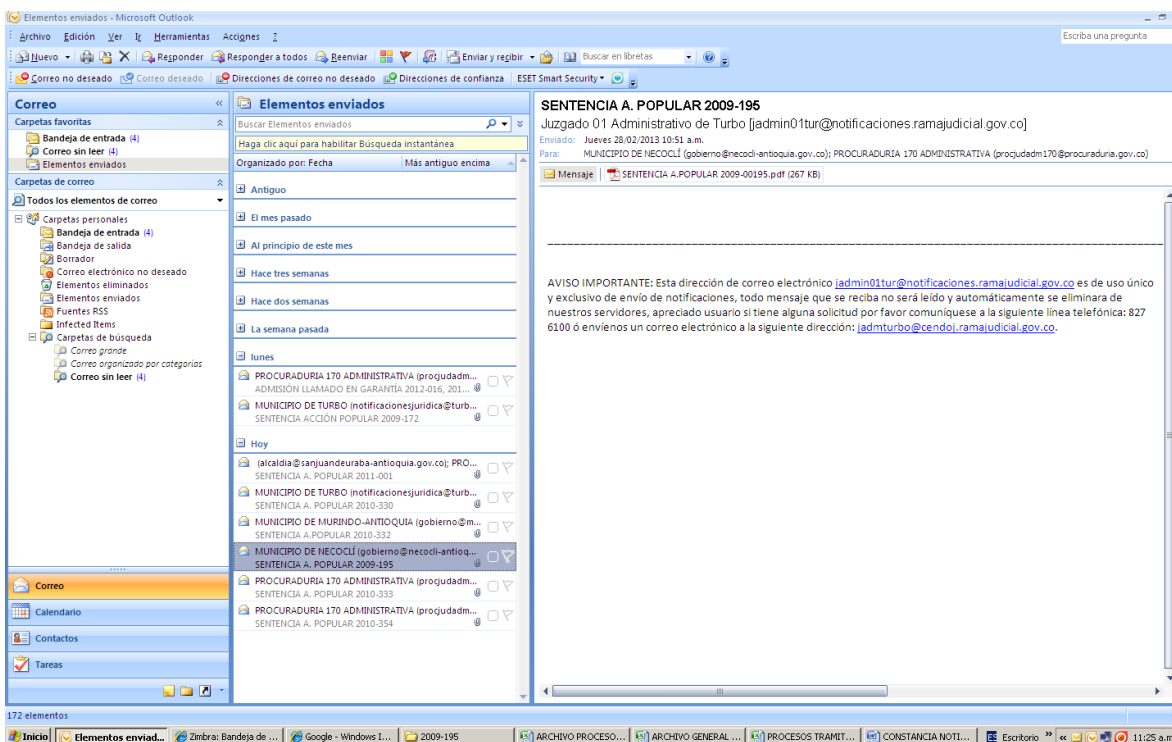


CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, 28 de febrero de 2013, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia, de conformidad con el artículo de 203 del CPACA, hace constar que la sentencia de la **ACCIÓN POPULAR** radicada bajo el número 2009-195 fue notificada personalmente al Municipio de Necoclí-Antioquia como entidad demandada; y a la Procuradora 170 Judicial I Delegada ante el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia. Se adjunta constancia de envío y recepción de acuse de recibo.

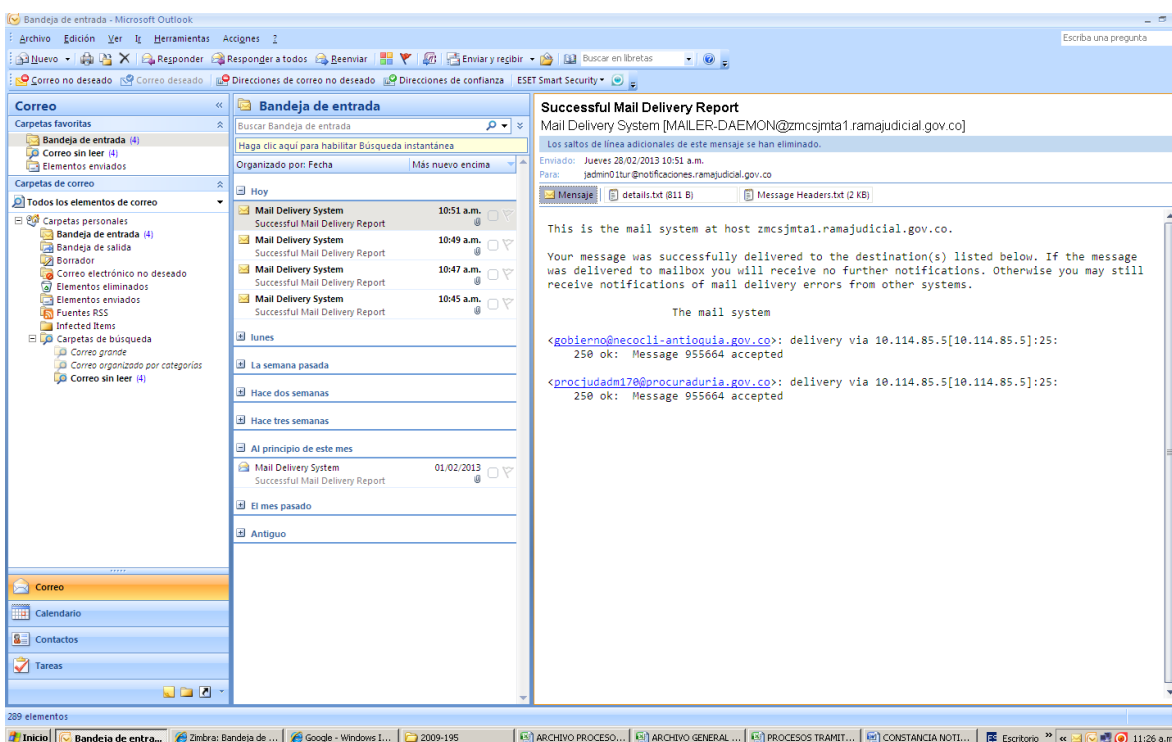
IRMA VELÁSQUEZ NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE ENVÍO



Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo, Antioquia
Calle 100 No. 13-75 – Palacio de Justicia – Piso 4 – Telefax 8276100
jadmTurbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACUSE DE RECIBO



TRADUCCIÓN

Este es el sistema de correo en el host zmcsjmta1.ramajudicial.gov.co.

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s) a continuación. Si el mensaje ha sido entregado al buzón no recibirá más notificaciones. Si no puede seguir recibiendo notificaciones de errores de entrega de correo desde otros sistemas.

El sistema de correo

<gobierno@necocli-antioquia.gov.co>: entrega vía 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje aceptado 955664

<procjudadm170@procuraduria.gov.co>: entrega vía 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje aceptado 955664

Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo, Antioquia
Calle 100 No. 13-75 – Palacio de Justicia – Piso 4 – Telefax 8276100
jadmturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co